

Este país está en proceso de transición para abandonar la UE.

Nota: la versión original de esta página [en](#) se modificó recientemente.

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

inglés

Legislación nacional

Irlanda del Norte

Esta página ofrece información sobre el Derecho y las bases de datos jurídicas de Reino Unido, haciendo especial referencia a la jurisdicción de Irlanda del Norte.

Este sitio no dispone de traducción oficial a la lengua que ha seleccionado.

Puede acceder aquí a una versión de este contenido traducida automáticamente. Recuerde que la traducción automática solo sirve a modo de contextualización. El propietario de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.

-----español-----búlgarochecodanésalemánestoniogriego francés croata italiano letón lituano húngaro maltés neerlandés polaco portugués rumano eslovaco esloveno finés sueco

Fuentes del Derecho

Las principales fuentes del Derecho de Irlanda del Norte son:

la legislación primaria, que adopta la forma de leyes del Parlamento del Reino Unido y leyes de la Asamblea de Irlanda del Norte. Asimismo determinada legislación primaria relativa a Irlanda del Norte es promulgada por el Soberano y el Consejo (*Sovereign in Council*) en forma de órdenes del Consejo (reglamentos);

el Derecho de la Unión Europea;

la legislación secundaria (o subordinada) en forma de reglamentos (*statutory Instruments*) y decretos (*statutory rules*) de Irlanda del Norte. Puede promulgarse otra legislación subordinada mediante órdenes administrativas;

el **common law** (precedentes judiciales) desarrollado a través de resoluciones judiciales.

Tipos de instrumentos legales – descripción

La legislación primaria, es decir las **Leyes del Parlamento**, es promulgada por el Parlamento del Reino Unido con sede en Londres y puede aplicarse a todo el Reino Unido o a cualquier parte de este país. El Parlamento del Reino Unido ha aprobado asimismo la cesión de potestades legislativas a parlamentos y asambleas delegados, que pueden aprobar legislación primaria en un ámbito limitado de materias, y dicha legislación se aplica en sus propias jurisdicciones. En virtud de sus prerrogativas, el Soberano también puede adoptar otra legislación primaria en diversas formas, como órdenes del Consejo, proclamaciones, órdenes reales, instrucciones reales, reglamentos y concesiones reales.

La legislación secundaria se adopta en virtud de las potestades conferidas por una ley de Su Majestad y el Consejo (*Her Majesty in Council*) o de un ministro, de un departamento (ministerio), del ejecutivo de Irlanda del Norte o de otro organismo o persona. Se denomina también **legislación delegada o secundaria**, y la ley que otorga las potestades se llama ley de delegación o habilitación, o ley de bases (*parent Act*). La legislación secundaria puede tener diversas denominaciones, tales como órdenes del consejo, reglamentos o decretos, y todos ellos pueden denominarse conjuntamente «*statutory Instruments*» (reglamentos) o «*statutory rules*» (decretos).

En Irlanda del Norte, en la legislación se incluyen leyes o actos legislativos que pueden ser leyes del Parlamento del Reino Unido, del Parlamento de Irlanda del Norte (1921-1972) o de la Asamblea de Irlanda del Norte, con sede en Belfast. En diversas épocas, los gobiernos autónomos de Irlanda del Norte fueron suspendidos y muchos actos legislativos se recogieron en «órdenes del Consejo», que técnicamente son legislación secundaria pero se utilizaron como legislación primaria. En la legislación de Irlanda del Norte, hay también decretos –legislación secundaria o subordinada– adoptados en virtud de autorización de una ley del Parlamento del Reino Unido, una orden del Consejo o una ley de la Asamblea de Irlanda del Norte.

La potestad de celebrar **tratados internacionales** en nombre del Reino Unido corresponde a la Corona, es decir al Soberano en virtud de la prerrogativa real, a propuesta del Gobierno de Reino Unido. El Parlamento del Reino Unido no desempeña ninguna función formal en la celebración de los tratados, pero cuando un tratado requiera una modificación de la legislación de Reino Unido o una dotación de fondos públicos, el Parlamento realizará una votación al respecto en la forma habitual. Todos los tratados de la Unión Europea requieren la promulgación de legislación para ser ejecutados en el Reino Unido y, por tanto, están sujetos al examen parlamentario. Los artículos 20 a 25 de la Reforma Constitucional y la Ley de Gobernanza de 2010 entraron en vigor el 11 de noviembre y establecen que un tratado no puede ser ratificado a menos que a) un ministro de la Corona haya depositado previamente ante el Parlamento un ejemplar del tratado, b) el tratado se haya publicado y c) haya expirado un periodo de 21 días de sesión sin que el Parlamento haya resuelto que no se debe ratificar el tratado.

Jerarquía de normas

En el caso de conflictos entre las distintas fuentes del Derecho, el foro principal para resolverlos son los órganos jurisdiccionales. Así pues, los órganos jurisdiccionales pueden resolver las controversias sobre la interpretación de la legislación. No obstante, dado que en el Reino Unido no existe una «constitución escrita», no es posible interponer un recurso ante los tribunales contra una ley del Parlamento basándose en que es «inconstitucional». Según **la doctrina constitucional de la «soberanía parlamentaria»**, el Parlamento del Reino Unido es la autoridad legislativa suprema, en el sentido de que puede promulgar y revocar cualquier ley, y ningún otro órgano puede anular o cuestionar la validez de una ley del Parlamento.

Sin embargo, la doctrina de la soberanía parlamentaria se ve matizada por la pertenencia del Reino Unido a la Unión Europea. En virtud de la Ley de Comunidades Europeas (*European Communities Act*) de 1972, el Derecho de la Unión Europea forma parte de la legislación de Irlanda del Norte. Siempre que sea posible, la legislación interna ha de interpretarse de modo que se atenga al Derecho de la UE.

La Ley de Derechos Humanos (*Human Rights Act*) de 1998, que introdujo el Convenio Europeo de Derechos Humanos en el Reino Unido, otorga a los órganos jurisdiccionales otra posibilidad de cuestionar las leyes del Parlamento. En la mayor medida posible, la legislación interna debe interpretarse de modo compatible con los derechos reconocidos en el Convenio.

Las **resoluciones de los tribunales**, y en particular de los tribunales de apelación, desempeñan una función importante en la evolución del Derecho. No solo dictan decisiones autorizadas sobre la interpretación de la ley, sino que también forman **la base del common law**, que se deriva de las resoluciones judiciales en asuntos previos (es decir, la jurisprudencia). Como principio general, los órganos jurisdiccionales están vinculados por las resoluciones anteriores dictadas por los tribunales superiores. En materia del Derecho de la Unión Europea, el Tribunal de Justicia Europeo es la autoridad suprema. Los Lores Magistrados (*Law Lords*) de la Cámara de los Lores (*House of Lords*) han actuado como tribunal supremo del Reino Unido, aunque fueron sustituidos por el nuevo Tribunal Supremo a partir del 1 de octubre de 2009. Los *Law Lords* pasaron a ser los primeros magistrados del Tribunal Supremo y el *Senior Law Lord* (Lord Magistrado Principal) pasó a ser su Presidente.

Marco institucional

Instituciones responsables de la adopción de normas jurídicas y del procedimiento legislativo

La legislación primaria es promulgada por el **Parlamento del Reino Unido** con sede en Londres. Para que un **proyecto de ley** (que se denomina «*bill*») se convierta en ley del Parlamento, debe ser aprobado por ambas cámaras del Parlamento, la Cámara de los Comunes y la Cámara de los Lores. En ambas cámaras se desarrollan las siguientes fases:

primera lectura (introducción formal del proyecto de ley, sin debate);

segunda lectura (debate general);

fase de comisión (examen detallado, debate y enmiendas. En la Cámara de los Comunes, esta fase tiene lugar normalmente en una Comisión Pública de Proyectos de Ley);

fase de información (oportunidad para introducir nuevas enmiendas);

tercera lectura (última oportunidad de debate; es posible introducir enmiendas en la Cámara de los Lores).

Cuando un proyecto de ley ha sido aprobado por ambas cámaras, se devuelve a la Cámara Baja (en la que se inició su tramitación) para el estudio de las enmiendas introducidas por la Cámara Alta.

Ambas cámaras deben estar de acuerdo en el texto definitivo. Pueden producirse varias rondas de intercambios entre las dos cámaras antes de que se alcance un acuerdo sobre todos los términos del proyecto de ley. Una vez que se alcanza dicho acuerdo, el proyecto puede ser remitido para la sanción real.

En la **Asamblea de Irlanda del Norte**, se sigue un procedimiento similar (que supone la presentación del proyecto de ley, su estudio, debate y votación), aunque solo existe una cámara en esta Asamblea delegada. Los ministros, las comisiones y los diputados individuales pueden promover un proyecto de ley y presentarlo al portavoz de la Asamblea para su examen por esta. Si el Presidente de la Asamblea comprueba que las proposiciones están comprendidas en la competencia de la Asamblea, el proyecto de ley es presentado y debatido en la cámara. A continuación se remite a la correspondiente comisión legislativa para su examen. La comisión informa a la Asamblea y los diputados tienen la posibilidad de examinar los pormenores del proyecto de ley y proponer enmiendas. Acto seguido, es sometido de nuevo a la Asamblea y se celebra una votación final.

Cuando un proyecto de ley ha pasado por todas las fases parlamentarias en el Parlamento del Reino Unido o en la Asamblea de Irlanda del Norte, es remitido al Soberano para la sanción real, a raíz de lo cual se convierte en **ley**.

Por lo general, la **legislación primaria** solo puede ser **modificada o revocada** mediante nueva legislación primaria. Sin embargo, hay excepciones en virtud de las cuales algunas modificaciones y revocaciones pueden realizarse mediante reglamento –cuando consisten en la ejecución de obligaciones de la Unión Europea o en la reforma de un acto legislativo que reduce o suprime cargas normativas. Tales órdenes, no obstante, deben ser aprobadas por acuerdo positivo de ambas cámaras del Parlamento antes de que puedan promulgarse.

La legislación primaria entra en vigor conforme las **disposiciones de entrada en vigor** establecidas en la ley o el acto. La ley o el acto pueden especificar una fecha determinada para la entrada en vigor. Esa fecha puede ser inmediatamente después de la sanción real o en una fecha prevista (generalmente, al menos dos meses después de la sanción real) o en una fecha que será especificada por un ministro o departamento a través de una orden de entrada en vigor (reglamento). Pueden establecerse distintas fechas para las diferentes disposiciones de una ley.

La fecha de entrada en vigor de la legislación secundaria se indica por lo general en el propio instrumento. Con carácter excepcional, la fecha de entrada en vigor puede fijarse mediante la publicación de una nota en los boletines oficiales (los boletines de Londres o de Belfast).

Bases de datos jurídicas

Existen varias bases de datos jurídicas.

El sitio web de la **UK Legislation website** ofrece el texto completo de **toda la legislación primaria** promulgada por el Parlamento del Reino Unido, el Parlamento de Escocia, la Asamblea de Irlanda del Norte y la Asamblea Nacional de Gales, junto con toda la legislación secundaria aplicable al Reino Unido en su conjunto o a partes del Reino Unido. El acceso a la información es gratuito.

La legislación primaria revisada aplicable en todo el Reino Unido, desde 1235 hasta la actualidad, puede encontrarse en la **UK Legislation website**.

Enlaces relacionados

UK legislation website

Última actualización: 28/08/2018

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.